



## Colectivo de 3 mil personas solicita reformas de fondo a la Ley de Ciencia

**Mensaje.** Un grupo de 2 mil 798 personas que se ha presentado bajo el nombre de Colectivo por la Ciencia y que incluye a académicos e investigadores firmó un documento dirigido a diputados federales y senadores, en el que solicitan que la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación no deje fuera siete aspectos que son imprescindibles para cumplir con el mandato

de la reforma constitucional aprobada en 2019. En el periodo ordinario de sesiones, que inició el pasado miércoles, se analizará y discutirá en la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley HCTI), que envió el Presidente de la República a el pasado 13 de diciembre. **PAG 14**



# Colectivo por la Ciencia pide incluir siete aspectos vitales en nueva Ley General

El grupo, conformado por 2 mil 798 personas, envió documento a legisladores. Destaca el Financiamiento adecuado, estable y progresivo

## Propuesta

**Antimio Cruz**

antimioadrian@gmail.com

Un grupo de 2 mil 798 personas que se ha presentado bajo el nombre de Colectivo por la Ciencia y que incluye a académicos e investigadores firmó un documento dirigido a diputados federales y senadores, en el que solicitan que la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación no deje fuera siete aspectos que son imprescindibles para cumplir con el mandato de la reforma constitucional aprobada en 2019.

En el periodo ordinario de sesiones, que inició el pasado miércoles, se analizará y discutirá en la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley HCTI), que envió el Presidente de la República a el pasado 13 de diciembre. Se estima que será convocado un Congreso Abierto para escuchar los puntos de vista de los involucrados. Hasta ahora se han señalado algunas carencias y debilidades de la iniciativa presentada, por parte de organismos como la Red ProCienciaMx, los directivos de empresas de base tecnológica afiliados a la ADIAT y grupos académicos como el Colegio de investigadores del Instituto Mora.

Los siete puntos que señala el documento, y que argumenta después de enunciarlos son:

1. Derecho humano a los beneficios de la ciencia sustentada en la libertad de investigación, que otorgue el valor estratégico de la ciencia básica y que busque el fortalecimiento de las vocaciones científicas;

2. Federalismo activo con claras bases de coordinación entre órdenes de gobierno;

3. Sistema de gobernanza inclusivo con participación de todos los sectores involucrados en actividades de ciencia, tecnología e innovación y con la incorporación de un órgano de consulta autónomo;

4. Financiamiento adecuado, estable y progresivo;

5. Autonomía académica, de gestión y presupuestaria para los Centros Públicos de Investigación (CPI). En su caso,



En el periodo ordinario de sesiones, que inició el pasado miércoles, se analizará y discutirá en la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

diseño por separado de una ley propia,

6. Respeto irrestricto a los derechos humanos con progresividad respecto a la ley vigente

Y 7. Promoción de la innovación a través del fomento de la inversión en proyectos sociales, sistemas-producto y empresas de base tecnológica; de la creación de redes nacionales e internacionales y del respeto a los derechos de autor y la gestión estratégica de la propiedad intelectual

Los firmantes de la carta explican que ésta es un resumen del exhorto público que se elaboró el pasado 11 de enero, dirigido a los legisladores, y que ha sumado apoyo a lo largo de las últimas tres semanas. Entre las personas que encabezaban el documento están destacados científicos, tecnólogos y humanistas; así como representantes de academias estatales de ciencia y ex funcionarios de Conacyt.

La lista de quienes promueven esta reflexión dirigida a los legisladores incluyen a: Carlos Arámburo, Flavia Loarca, Rafael Bojalil, Jorge López Portillo, Oscar Contreras, Alma Maldonado, Gabriela Dutrénit, Rosalba Medina, Silvia Dutrénit, Francisco Medina, Mauricio Flores Moreno, Carlos Iván Moreno, José

Franco, Martín Puchet, Olivia Gall, Cristina Puga, Teresa García Gasca, Roberto Rodríguez, Bernardo González Aréchiga, José Roldán, Lorenza González Mariscal, David Romero, Neil Hernández, José Luis Solleiro, Marcia Hiriart, Brenda Valderrama y Fausto Kubli.

### PREOCUPACIÓN EN EL COLEF

También el viernes por la mañana se envió a Crónica una carta de un grupo de 56 investigadores de El Colegio de la Frontera Norte (Colef), que es uno de los 27 Centros Públicos de Investigación (CPI) Conacyt, la cual está dirigida al Presidente de la Comisión de Ciencia de la Cámara de Diputados, a la Directora de Conacyt y al Director del Cole.

A ellos les expresan su preocupación sobre algunos aspectos de la iniciativa que pueden vulnerar aspectos laborales, libertad de investigación y autonomía de gobierno en los CPIs.

“Nos preocupan los siguientes aspectos de la Iniciativa que, a nuestro parecer, van en contra de fortalecer y consolidar a la comunidad científica y humanista del país, impulsar la ciencia básica y de frontera en todas las áreas y campos del saber científico, prevenir, atender y solucionar problemáticas nacio-

nales sobre la base de agendas temáticas, el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales, señalados como ejes programáticos y de articulación de la política pública en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación”, indicaron.

**“La ley debe reconocer expresamente la importancia de la ciencia básica o fundamental y de la libertad de investigación como bases del avance del conocimiento y del bienestar futuro del país y de la humanidad”:  
Colectivo por la Ciencia**

**“En tanto Ley General, la Ley de CTI debe respetar el federalismo y por lo mismo, convenir con los estados y municipios las actividades de investigación e innovación”:  
Colectivo por la Ciencia**